



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 028-2025-P/TC

Lima, 26 de febrero de 2025

VISTAS

La Resolución Administrativa 098-2023-P/TC de fecha 08 de junio de 2023; la Resolución de Secretaría General 002-2025-SG/TC, de fecha 28 de enero de 2025; la comunicación electrónica de la Secretaría General de fecha 19 de febrero de 2025; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución Administrativa 098-2023-P/TC, se designa al señor abogado Stephen Yuri Haas Del Carpió, como agente de enlace ante la Comisión Europea para la Democracia a través del Derecho, Comisión de Venecia y encargar la coordinación de las Relaciones Internacionales del Tribunal Constitucional, encargos se desarrollan en adición a las labores que les son propias a su cargo;

Que, con la Resolución de Secretaría General 002-2025-SG/TC, se aprueba la licencia sin goce de remuneraciones solicitada por el señor Stephen Yuri Haas Del Carpio, por el periodo de seis (06) meses contados desde el 10 de febrero de 2025;

Que, en consecuencia, es necesario designar a la persona que actúe como agente de enlace del Tribunal Constitucional ante la Comisión Europea para la Democracia a través del Derecho, Comisión de Venecia y se encargue de la coordinación de las Relaciones Internacionales del Tribunal Constitucional;

Que, esta presidencia estima conveniente designar al señor abogado Alberto Boris Che-Piú Carpio como agente de enlace ante la Comisión Europea para la Democracia a través del Derecho, Comisión de Venecia y encargado de la coordinación de las Relaciones Internacionales del Tribunal Constitucional, encargos se desarrollan en adición a las labores que les son propias como asesor de magistrado;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, su Reglamento Normativo y la Ley 30942, Ley de creación del Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia,

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Administrativa 098-2023-P/TC, de fecha 08 de junio de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al señor abogado Alberto Boris Che-Piú Carpio, como agente de enlace ante la Comisión Europea para la Democracia a través del Derecho, Comisión de Venecia y como encargado de la coordinación de las Relaciones Internacionales del Tribunal Constitucional, labores que desarrollará en adición a las labores que les son propias como asesor de magistrado.

ARTÍCULO TERCERO.- Comunicar la presente resolución al señor abogado designado, a la vicepresidencia, a los señores magistrados, Secretaría General, Secretaría Relatoría, Dirección General de Administración, Oficinas de Logística, Servicios Generales, Presupuesto, Planeamiento y Desarrollo, Gestión y Desarrollo Humano, Contabilidad y Tesorería, Tecnologías de la Información, Imagen Institucional, Trámite Documentario y Archivo, Asesoría Jurídica; y, al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por
LUZ I. PACHECO ZERGA
Presidenta
Tribunal Constitucional